



CORDOBA, 09 NOV 2018

VISTO:

La semana de acciones llevada a cabo en esta Institución durante el presente ciclo lectivo; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento contó con la aprobación y aval del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad.

Que las actividades llevadas a cabo en tan importante circunstancia, contó con la participación del personal de los Claustros Docentes y Alumnos, además de la participación de diversas personalidades del ámbito de la Arquitectura, y de las Autoridades de esta Casa.

Que el evento descrito, contó con la participación de las Arquitectas CECILIA EMILSE CORBELLA y EMILSE DALVIT, quienes tuvieron a su cargo la organización y demás cuestiones que hicieron al correcto desarrollo del mismo.

Que en razón de ello, y para compensar las tareas cumplidas, se ha decidido retribuir las funciones encargadas con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Ayudante "A" con Dedicación Simple, a cada una de ellas, por el mes de noviembre del corriente año.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la Sra. Arquitecta CECILIA EMILSE CORBELLA (LEGAJO N° 48090), como encargada responsable de la ejecución del programa estipulado para la semana de acciones con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Ayudante "A" con Dedicación Simple, vacante en Planta, y por el periodo del 01/11/2018 y hasta el 30/11/2018.

ARTICULO N° 2: Designar interinamente a la Sra. Arquitecta EMILSE DALVIT (LEGAJO N° 49061), como encargada responsable de la ejecución del programa estipulado para la semana de acciones con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Ayudante "A" con Dedicación Simple, vacante en Planta, y por el periodo del 01/11/2018 y hasta el 30/11/2018.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
DISEÑO
DIRECCION DE AREA DE PERSONAL
LEGAJO OTTOBELLO
CARGO DE PROFESOR AYUDANTE "A" CON DEDICACION SIMPLE
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
 Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
 www.faudi.unc.edu.ar



ARTICULO Nº 3: La presente liquidación se efectuará con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.

ARTICULO Nº 4: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO Nº 5: El personal designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta por el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se libre en ella.

ARTICULO Nº 6: El personal designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 7: La presente designación se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 8: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
 AREA DE PERSONAL
 ALEJANDRO OTTONELLO
 JEFE DEL AREA DE PERSONAL
 AREA ECONOMICA
 FAUD


ING. EDUARDO JOSE BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


 Arq. **GUILLERMO JORGE OLGUIN**
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1257/18